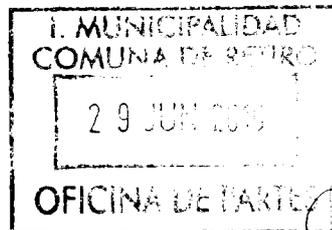


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE



DECRETO EXENTO N° 1.420
RETIRO, 29 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009" de fecha 4 de Diciembre de 2009.
- 4.- Resolución exenta N° 1732 de fecha 30 de Diciembre del 2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de atención para 60 personas beneficiadas del Proyecto "Habitabilidad Retiro 2009" a realizarse los días 1 y 2 del mes de Julio del 2010.
- 2.- La necesidad de entregar una atención adecuada y óptima a las familias del programa antes mencionado.
- 3.- El poco tiempo de ejecución del Proyecto.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con una basta experiencia en este tipo de servicios, lo cual garantiza que la atención sea la adecuada.

DECRETO:

1.- **Contrátase** al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa.

- Flor Del Carmen Concha Ortega, Rut 9.533.500-4

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos iva incluido) por concepto de pago de banquetería y cóctel al Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2009".

3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa de Protección social N° 21405-00-000-000-052 (Proyecto Habitabilidad) del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



ATILIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SERVARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL